CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Filadelfia – Caldas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, tiene la responsabilidad de promover el desarrollo cultural, social y económico de sus habitantes, así como de garantizar el adecuado uso, disfrute y apropiación de los espacios públicos. En cumplimiento de estos fines, y atendiendo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Filadelfia Territorio de Oportunidades" 2024–2027, particularmente en el programa "Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos", se identifica la necesidad de fortalecer las tradiciones culturales navideñas mediante la instalación de alumbrado ornamental y temático en sectores estratégicos del territorio.

La temporada navideña representa un momento de especial significación para la comunidad, en tanto simboliza unión familiar, solidaridad, paz y tradición. A nivel local, estas celebraciones se convierten además en espacios de encuentro comunitario que dinamizan las actividades culturales, fortalecen la identidad colectiva y promueven el arraigo y sentido de pertenencia entre los habitantes. En este contexto, los parques, vías principales y sectores representativos del municipio se consolidan como escenarios naturales para la integración social y la promoción cultural, lo cual exige su adecuada ornamentación durante esta época del año.

Así mismo, el municipio cuenta con la facultad de complementar la destinación del impuesto de alumbrado público para actividades de iluminación ornamental y navideña en espacios públicos, conforme al parágrafo del artículo 350 de la Ley 1819 de 2016 y al Decreto 943 de 2018, que permite a las entidades territoriales utilizar dichos recursos, en virtud de su autonomía, para embellecimiento y ambientación de zonas públicas. Esta competencia se ejerce en armonía con el contrato de concesión No. 003 de 2013 suscrito con GEPROCOL S.A.S., el cual no contempla dentro de su alcance la implementación de alumbrado ornamental o navideño; por tanto, resulta necesario adelantar un proceso independiente para cubrir esta necesidad temporal y específica.

Desde una perspectiva económica, la instalación de alumbrado navideño ha demostrado ser un motor importante de dinamización local. Al generar atractivos visuales y turísticos, incrementa el flujo de visitantes hacia los establecimientos de comercio ubicados en los alrededores del parque principal del Centro Poblado de Samaria y de la vía de San Luis, impactando positivamente sectores como gastronomía, entretenimiento, comercio minorista y actividades asociadas. Adicionalmente, el fortalecimiento de la oferta navideña incentiva el turismo interno, lo cual favorece la ocupación hotelera y promueve la circulación económica entre los diferentes sectores del municipio.

A su vez, desde la dimensión cultural, el alumbrado navideño se convierte en un vehículo para reforzar valores tradicionales, promover la interacción familiar y comunitaria y revitalizar prácticas culturales transmitidas entre generaciones. La adecuación de espacios públicos con figuras alusivas a la Navidad, así como elementos representativos del Paisaje Cultural Cafetero, contribuye a generar ambientes festivos que fomentan la cohesión social, fortalecen la identidad territorial y estimulan la creatividad y participación ciudadana.

La ornamentación navideña, además de su valor simbólico y cultural, se alinea con la necesidad de ofrecer ambientes seguros, iluminados y atractivos para la comunidad, especialmente en zonas de alta afluencia peatonal. Su instalación en la época decembrina contribuye a mejorar la percepción de seguridad, estimular el uso del espacio público y

promover actividades comunitarias en torno a la cultura y la tradición.

Por todo lo anterior, se hace indispensable adelantar un proceso de contratación para el alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de elementos de alumbrado navideño que permitan embellecer y ambientar los principales espacios de encuentro del municipio durante la temporada decembrina. Esta intervención permitirá:

- Fortalecer la tradición cultural navideña y la identidad local.
- Generar entornos de integración social y comunitaria.
- Mejorar la percepción y apropiación del espacio público.
- Dinamizar la economía local y el turismo interno.
- Embellecer zonas estratégicas como el parque principal del Centro Poblado de Samaria y la vía de San Luis.
- Posicionar a Filadelfia como un territorio con oferta cultural y turística durante la temporada navideña.

En este sentido, la contratación propuesta responde a una necesidad real, justificada y alineada con los fines esenciales del Estado, con la normativa vigente en materia de alumbrado público, y con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, constituyéndose en un instrumento idóneo para fortalecer la cultura, la economía y el bienestar social de los habitantes del municipio.
El numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de Licitaciones o Convocatorias Públicas y para la escogencia de contratistas, al jefe o Representante Legal de la Entidad respectiva.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la implementación de un sistema de alumbrado ornamental y navideño en sectores estratégicos del Municipio de Filadelfia – Caldas durante la temporada decembrina, con el fin de fortalecer las tradiciones culturales del territorio, embellecer el espacio público, dinamizar la economía local y promover actividades turísticas y comunitarias.

La instalación de alumbrado navideño constituye una estrategia efectiva para generar espacios de integración social, promover el arraigo territorial y estimular la actividad económica durante una de las temporadas de mayor afluencia de visitantes y residentes. Asimismo, se sustenta en lo dispuesto por el Parágrafo del Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, que permite complementar la destinación del impuesto de alumbrado público con actividades de iluminación ornamental y navideña, y por el Decreto 943 de 2018, que reafirma la autonomía de las entidades territoriales para este tipo de intervenciones en el espacio público.

El proyecto permitirá la instalación de figuras tridimensionales, ornamentos luminosos, elementos decorativos y estructuras alusivas a la Navidad y al Paisaje Cultural Cafetero, generando un recorrido visual atractivo que incentive el turismo, impulse los establecimientos comerciales y ofrezca a las familias del municipio espacios significativos para el encuentro y la celebración.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La obra objeto del presente proyecto corresponde a la instalación temporal de alumbrado ornamental y navideño, bajo la modalidad de alquiler, en los siguientes puntos del municipio:

a. Parque principal del Centro Poblado de Samaria.

b. Vía de San Luis.

La obra incluye el suministro, transporte, montaje, conexión eléctrica, mantenimiento y desmontaje de los siguientes elementos:

3.1. Localización:

Filadelfia es un municipio colombiano situado en el noroccidente del departamento de Caldas. Posee una extensión total de 193 km², cuenta con una temperatura media de 20 °C y su altura sobre el nivel del mar es de 1.550 m. El municipio está situado a 48 km de la capital del departamento, Manizales. Su población actual (2009) es de aproximadamente 12.400 habitantes, con una densidad poblacional de 64,26 Hab/km².



Localización de Filadelfia en Colombia



Localización de Filadelfia en Caldas



Localización – Samaria.



Localización San Luis

4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades y cantidades que se deben desarrollar en la ejecución del objeto del proceso son:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UN	VALOR UN	VALOR TOTAL

1	ALQUILER, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE DE PESEBRE DE 2,2 MTS CON FIGURAS TRIDIMENSIONALES CONMEMORATIVO AL NACIMIENTO Y REYES MAGOS, MODELADOS EN ALAMBRE DE ACERO E ILUMINACIÓN LED. INCLUYE CABLEADO Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN ELECTRICA.	7	UN	$788.387	$5.518.708
2	ALQUILER, INSTALACION Y TRANSPORTE DE JEEP DE 2M X 2M CON FIGURAS TIPO SILUETA CONMEMORATIVO AL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, MODELADOS EN ALAMBRE DE ACERO E ILUMINACIÓN LED. INCLUYE CABLEADO Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN ELECTRICA.	1	UN	$1.520.766	$1.520.766
5	ALQUILER, INSTALACION Y TRANSPORTE DE FIGURAS PARA COLGAR EN POSTE, MODELADOS EN ALAMBRE DE ACERO E ILUMINACIÓN LED. INCLUYE CABLEADO Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN ELECTRICA.	12	UN	$362.610	$4.351.320
6	ALQUILER, INSTALACION Y TRANSPORTE DE FIGURAS COPO DE NIEVE PARA COLGAR, MODELADOS EN ALAMBRE DE ACERO E ILUMINACIÓN LED. INCLUYE CABLEADO Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN ELECTRICA.	7	UN	$173.683	$1.215.782
7	ALQUILER, INSTALACION Y TRANSPORTE DE FIGURAS DE ARBOL DE CAFE, MODELADOS EN ALAMBRE DE ACERO E ILUMINACIÓN LED. INCLUYE CABLEADO Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN ELECTRICA.	4	UN	$264.035	$1.056.139
TOTAL					**$13.662.715**

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente corresponde a una duración de (1) MES

6. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato es de , TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.800.000). El valor del contrato será pagado por la Entidad de la siguiente forma:

La Administración Municipal desembolsara el 50% del valor del contrato una vez firmada el acta de inicio, posteriormente, y en relación al 50% restante se realizaran mediante actas parciales proporcionales a las actividades ejecutadas del contrato, por valor equivalente del respectivo periodo, pago por los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades presentado por el contratista y el informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato y la certificación de contador de aportes a los parafiscales. acreditando la afiliación y el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) del mes inmediatamente anterior.

El Municipio de Filadelfia Caldas, deducirá de dicho valor las estampillas y los impuestos, de Ley a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

7. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Dada la naturaleza del tipo de contrato, no se requieren licencias ambientales, permisos o servidumbres, salvo las propias para el acopio de materiales

Filadelfia, Caldas, Noviembre de 2025

(Original Firmado)
RICARDO MORALES GOMEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas